

REGLAMENTO INTERNO DEL HOTEL

Todos los huéspedes que se hospeden en **EL HOTEL**, durante su estadía, estarán sujetas a este reglamento.

- 1) **EL HOTEL** no se hace responsable por valores, documentos, alhajas, dinero, etc., olvidados en las habitaciones o áreas públicas, si estos no son depositados en las cajas de seguridad en la Recepción.
- 2) La hora de salida será a las 11:00 horas. Si desea cambiar la fecha de salida suplicamos notificarlo y hacer los trámites correspondientes en la recepción del hotel.
- 3) Toda paquetería del huésped recibida y resguardada por el hotel tendrá un costo extra de \$100.
- 4) Los daños causados a muebles y decoraciones que sean debidamente comprobados de acuerdo a la depreciación del bien serán cargadas al Huésped.
- 5) Toda persona que ocupe una habitación deberá registrarse previamente en la recepción.
- 6) No se permiten animales en las habitaciones del hotel, salvo aquellos que auxilien a discapacitados.
- 7) Para comodidad de nuestros huéspedes no ésta permitida cualquier alteración al orden de áreas públicas o habitaciones.
- 8) Favor de no retirar toallas de las habitaciones, contamos con servicio de toallas en la alberca, en caso de extravió o daño de alguna de estas, se hará el cargo de \$300 por cada toalla dañada o extraviada.
- 9) **EL HOTEL** cuenta con una póliza de responsabilidad civil.
- 10) Está prohibido fumar dentro de las habitaciones del hotel, se cobrará una cuota de \$3,500.00 pesos por descontaminación y limpieza de la habitación al infringir esta disposición.
- 11) Queda estrictamente prohibido:
 - i) El acceso y el uso de cualquier tipo de arma.
 - ii) Encender fuego o consumir enervantes o estupefacientes dentro o fuera de las habitaciones.
 - iii) Usar vasos o recipientes de vidrio en el área de la alberca.
 - iv) Introducir en las áreas públicas del hotel, alimentos y bebidas no adquiridos en este establecimiento.
- 12) EL HUÉSPED se responsabiliza de respetar el presente Reglamento. En caso de daño, pagará el costo de su reparación o reposición.
- 13) Es obligación **del huésped** mantener sus conversaciones en un tono moderado para no perturbar el descanso de los demás huéspedes, también el silencio nocturno en los pasillos y en las escaleras. Desde las 19:00 horas, se pide a los huéspedes silencio absoluto. Se deberá evitar cualquier actuación molesta, para el resto de los huéspedes del hotel.